

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 1 de octubre de 2020, del Ayuntamiento de Palma del Río, sobre la aprobación provisional del «Documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística» y del «Estudio Ambiental Estratégico» (PP. 2233/2020).*

Que por Acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de Palma del Río de 25.6.2020 se aprobó provisionalmente el «Documento de Innovación del PGOU» y del «Estudio Ambiental Estratégico» fechado en mayo de 2019, que respecto del documento aprobado inicialmente reduce el ámbito del SUS/SE-2 a la zona que no invade la zona de flujo preferente, siendo el objeto de la innovación: Actualizar la clasificación y normativa urbanística de algunos sectores derivada de su desarrollado urbanístico; análisis de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable; actualización de la cartografía relativa del sistema viario; modificaciones puntuales en la ordenación pormenorizada en suelo urbano en lo referente a alineaciones, altura, calificación ajustándose a la situación urbana actual; introducción de determinaciones de ordenación pormenorizada para sectores afectados por riesgos de inundación, exigidas por las modificaciones normativas relativas al dominio público hidráulico; y corrección de errores materiales.

El plazo para efectuar las alegaciones que se estimen oportunas es de cuarenta y cinco días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, pudiendo examinar en sede electrónica y en la asesoría jurídica de Urbanismo de este Il. Ayuntamiento, el instrumento de planeamiento, del Estudio Ambiental Estratégico, y de un resumen no técnico de dicho estudio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 en relación con el 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en relación con el art. 32.3.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al haberse introducido en la aprobación provisional modificaciones sustanciales que afectan a la ordenación estructural.

Palma de Río, 1 de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera.